



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”**
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. DIANA SOTO ARABALLO EN SU CARÁCTER DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE ANTONIO A. ANDRADE PARISSI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEL C. ROBERTO PEREA CORTES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS Y DEL C. JORGE RICARDO CARRILLO SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADO FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V , ATRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. DIEGO DAVID GÓMEZ SALAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA OTORGAR EL “SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL “CIERRE DE AÑO, TLAPAN 2020”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “LA ALCALDÍA”:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 52, 53 Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÈXICO, 3 FRACCIÓN IV, 6 FRACCIÓN XIV Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÈXICO 1, 2, 3, 4, 6, 9, 15 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÈXICO, ES UN ORGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÈXICO, DENOMINADO ALCALDÍA, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN, DOTADO DE ATRIBUCIÓN DE DECISIÓN EN SU ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
- I.2.- QUE “LA ALCALDÍA” REQUIERE CONTRATAR EL “SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL “CIERRE DE AÑO, TLAPAN 2020”, POR LO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS A TRAVÉS DE SU TITULAR EL C. ROBERTO PEREA CORTÉS SOLICITA BAJO SU RESPONSABILIDAD, LA CONTRATACIÓN DEL “PRESTADOR” Y QUE EL MISMO OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE “LA ALCALDÍA”.

QUE SU TITULAR LA DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ALCALDESA 2018, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, ASÌ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORIA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTICULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAGO TERCERO DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÈXICO, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA CIUDAD DE



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

- I.3.- QUE LA LIC. DIANA SOTO ARABALLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL “ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 3821, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN RELACION A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO 953.
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 C), 28, 54 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 51, DE SU REGLAMENTO; EN VIRTUD DE QUE SE DECLARÓ DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, IR/DGA/DRMSG/016/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL “CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”.
- I.6.- QUE LA ALCALDÍA HA DESIGNADO AL C. JORGE RICARDO CARRILLO SUÁREZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE “LA ALCALDÍA” Y “EL PRESTADOR”.
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL “PRESTADOR”:
- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO 4,850 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 74 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALFREDO DOMÍNGUEZ CASAS.
- II.2.- QUE SU REPRESENTANTE EL C. DIEGO DAVID GÓMEZ SALAS SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON FACULTAD



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, TAL Y COMO SE ACREDITA MEDIANTE PÓLIZA NÚMERO 9,399 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 74 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALFREDO DOMÍNGUEZ CASAS, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.

- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- II.4.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LAS DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE: EL DESARROLLO, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y LA PRODUCCIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE EVENTOS EN FORMA DIRECTA E INDIRECTA.
- II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES FCO150910R16.
- II.6.- QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN 1116, LOCAL A Y B, COLONIA NATIVITAS. ALCALDÍA BÉNITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03500, CORREO ELECTRÓNICO: fimacomunicacionesderl@gmail.com.
- II.7.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.8.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “LAS PARTES”, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.9.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL "CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020"
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

- II.10.-** DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.11.-** QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

"LAS PARTES":

- III.1.-** QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.-** QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN II Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28 PRIMER PARRAFO, 52, Y 54 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIONES I Y II Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53, 54 Y 58 ULTIMO PARRAFO Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A PROPORCIONAR A ESTA EL "SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL "CIERRE DE AÑO, TLAPAN 2020"" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PRESTADOR" DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA, ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES DE "LA ALCALDÍA" QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE PRESTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS SERVICIOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

“EL PRESTADOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS SERVICIOS RESPECTIVOS.

TERCERA. IMPORTE DEL CONTRATO ABIERTO. - “LA ALCALDÍA” CUBRIRÁ A “EL PRESTADOR” LA CANTIDAD MINIMA DE \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO Y LA CANTIDAD MAXIMA DE \$5,100,000.00 (CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL INSTRUMENTO LEGAL, LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PRESTADOR” SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA ALCALDÍA”.

CUARTA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA ALCALDÍA”, “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO. - LOS PAGOS QUE DEBAN REALIZARSE CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR “LA ALCALDÍA” A “EL PRESTADOR” DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

“EL PRESTADOR” DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “LA ALCALDÍA”.
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE “EL PRESTADOR” POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAGO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA “LA ALCALDÍA” A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”**
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓNS DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA ALCALDÍA” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PRESTADOR” FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA SEXTA. - RESCISIÓN. - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **“LA ALCALDÍA”** CONSIDERA QUE **“EL PRESTADOR”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“LA ALCALDÍA”**

“LA ALCALDÍA” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI **“EL PRESTADOR”** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.

2.- SI **“EL PRESTADOR”** NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.

3.- SI **“EL PRESTADOR”** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI **“EL PRESTADOR”** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **“EL PRESTADOR”** NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

POR “LA ALCALDÍA”

LIC. DIANA SOTO ÁRABALLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
LA ALCALDÍA TLALPAN

POR “LA ALCALDÍA”

ANTONIO A. ANDRADE PARISSI
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR “LA ALCALDÍA”

C. JORGE RICARDO CARRILLO SUÁREZ
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y
RECINTOS CULTURALES

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”
FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V

C. DIEGO DAVID GÓMEZ SALAS
REPRESENTANTE LEGAL

POR “LA ALCALDÍA”

C. ROBERTO PEREA CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE DERECHOS
CULTURALES Y EDUCATIVOS



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

SOLICITUD DE SERVICIO NO. 0953					
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES					
S.S	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
953	1	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL, PARA EL REFORZAMIENTO DE LA CAMPAÑA QUÉDATE EN CASA QUE INCLUYE: 8 EQUIPOS CON UN MÍNIMO DE ELENCO DE 4 PERSONAS POR ACTIVACIÓN CARACTERIZADAS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU IMPLEMENTACIÓN (ESCENOGRAFÍA, AMBIENTACIÓN, VESTUARIO, AUDIO E ILUMINACIÓN), CONSIDERANDO ABARCAR UBICACIONES PROPORCIONADAS POR LA ALCALDÍA DE TLALPAN EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HRS POR 4 DÍAS.	1	SERVICIO	\$976,271.22
	2	APOYO DE INSUMOS PARA AMBIENTACIÓN Y ORNAMENTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN.	1	SERVICIO	\$13,716.59
	3	PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS PARA EL PROGRAMA CULTURAL TLALPAN TV, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 3 MINUTOS—QUE INCLUYE IDEA CREATIVA, GRABACIÓN, POSTPRODUCCIÓN, MUSICALIZACIÓN, ILUMINACIÓN, PERSONAL TÉCNICO, ENTREGA DE MATERIALES VÍA WEB, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL MES DE NOVIEMBRE.	1	SERVICIO	\$37,084.97
	4	PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS PARA EL PROGRAMA CULTURAL TLALPAN TV, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 3 MINUTOS—QUE INCLUYE IDEA CREATIVA, GRABACIÓN, POSTPRODUCCIÓN, MUSICALIZACIÓN, ILUMINACIÓN, PERSONAL TÉCNICO, ENTREGA DE MATERIALES VÍA WEB, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL MES DE DICIEMBRE.	1	SERVICIO	\$37,084.97
	5	PRESENTACIONES MUSICALES EN UNIDADES HABITACIONALES DE LA ALCALDÍA TLALPAN CON ARTISTA INDIVIDUAL O ELENCO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 40 MINUTOS, QUE INCLUYE	1	SERVICIO	\$6,392.03



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
"CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020"**
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

	AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN SEGÚN SEA EL CASO, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL MES DE NOVIEMBRE.			
6	PRESENTACIONES MUSICALES EN UNIDADES HABITACIONALES DE LA ALCALDÍA TLALPAN CON ARTISTA INDIVIDUAL O ELENCO, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 40 MINUTOS, QUE INCLUYE AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN SEGÚN SEA EL CASO, MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL MES DE DICIEMBRE.	1	SERVICIO	\$6,392.03
7	PRESENTACIONES DE CONFERENCIAS MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL MES DE NOVIEMBRE LUGAR POR DEFINIR QUE INCLUYE, TODO LO NECESARIO PARA SU REALIZACIÓN (MICROFONÍA, AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN, ESCENOGRAFÍA, AMBIENTACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA MISMA VÍA STREAMING)	1	SERVICIO	\$51,228.15
8	PRESENTACIONES DE CONFERENCIAS MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EL MES DE DICIEMBRE LUGAR POR DEFINIR QUE INCLUYE, TODO LO NECESARIO PARA SU REALIZACIÓN (MICROFONÍA, AUDIO, VIDEO E ILUMINACIÓN, ESCENOGRAFÍA, AMBIENTACIÓN, TRANSMISIÓN DE LA MISMA VÍA STREAMING)	1	SERVICIO	\$51,228.15
9	VIDEO CONCIERTO QUE SERÁ PRESENTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE. QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU REALIZACIÓN, PROPOSICIÓN DE GRUPO, ORQUESTA O ARTISTA, AUDIO, VIDEO, ILUMINACIÓN, TRANSMISIÓN STREAMING, TÉCNICOS E INGENIEROS PARA SU OPERACIÓN.	1	SERVICIO	\$118,532.01
10	VIDEO CONCIERTO QUE SERÁ PRESENTADO EN EL MES DE DICIEMBRE. QUE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU REALIZACIÓN, PROPOSICIÓN DE GRUPO, ORQUESTA O ARTISTA, AUDIO, VIDEO, ILUMINACIÓN, TRANSMISIÓN STREAMING, TÉCNICOS E INGENIEROS PARA SU OPERACIÓN.	1	SERVICIO	\$118,532.01
11	PROYECCIONES DE AUTOCINEMAS, QUE INCLUYEN TODO LO NECESARIO (AUDIO, ILUMINACIÓN, VIDEO, DERECHOS, LOGÍSTICA) MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE.	1	SERVICIO	\$3,599.57
12	PROYECCIONES DE CORTOMETRAJES AL AIRE LIBRE, QUE INCLUYEN TODO LO NECESARIO (AUDIO, ILUMINACIÓN, VIDEO, DERECHOS,	1	SERVICIO	\$12,500.00



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. AT-2020-101
**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS CULTURALES COMO PARTE DEL
“CIERRE DE AÑO, TLALPAN 2020”**
PRESTADOR DE SERVICIOS: FIMA COMUNICACIÓN S DE R.L DE C.V.
SOLICITUD DE SERVICIO: 953
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3821

		LOGÍSTICA) MISMAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE.			
	13	CALLEJONEADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE EN DIVERSAS CALLES DE LA ALCALDÍA TLALPAN CON MÍNIMO DE ELENCO UNA PERSONA, INCLUYE IDEA CREATIVA, CARACTERIZACIÓN SI FUERE NECESARIO, GUIÓN LITERARIO, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE ACUERDO A LAS UBICACIONES PROPORCIONADAS POR LA ALCALDÍA.	1	SERVICIO	\$12,408.45
	14	CALLEJONEADAS EN EL MES DE DICIEMBRE EN DIVERSAS CALLES DE LA ALCALDÍA TLALPAN CON MÍNIMO DE ELENCO UNA PERSONA, INCLUYE IDEA CREATIVA, CARACTERIZACIÓN SI FUERE NECESARIO, GUIÓN LITERARIO, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE ACUERDO A LAS UBICACIONES PROPORCIONADAS POR LA ALCALDÍA.	1	SERVICIO	\$12,408.45

II.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA EJERCER:

MONTO A EJERCER	
MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A.	MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A.
\$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$5,100,000.00 (CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

III.- LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

LOS EVENTOS DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS PERIODOS DE FIN DE MES DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 22 DE DICIEMBRE, EN LAS UBICACIONES QUE DETERMINE EL ÁREA EJECUTORA, SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS DE SANA DISTANCIA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS.

N